RESOLUCIÓN N° 631

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) N° 12/2017 "CONSTRUCCIÓN DE ESCALERA METÁLICA DE EMERGENCIAS PARA EL EDIFICIO ESTRELLA Y MONTEVIDEO – PLURIANUAL".--------

Asunción, 22 de Diciembre de 2017

VISTO: *El Memorándum DDO N° 041 de fecha 31 de marzo de 2017, el Memorándum DAL N° 210 del 25 de mayo de 2017 y el Memorándum DAL N° 617 del 26 de octubre de 2017, mediante los cuales, la Dirección de Obras y la Dirección de Apoyo Logístico, solicitan el inicio del llamado para la Construcción de Escalera Metálica de Emergencias para el Edificio Estrella y Montevideo y remiten las especificaciones técnicas al respecto; y----------*

CONSIDERANDO: *Que el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, a través del Informe de fecha 15 de diciembre de 2017, recomienda declarar desierto la Licitación por Concursos de Ofertas (SBE) N° 12/2017 "Construcción de Escalera Metálica de Emergencias para el Edificio Estrella y Montevideo – Plurianual".----------*

Que la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 30° - Declaración de Licitación Desierta – establece: "Una licitación se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas... ".------

Que el pedido se adecua a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto N° 21909/2003, que reglamenta dicha ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la declaración desierta de los bienes ofertados.----------

Que la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido en los términos del Dictamen A.J. N° 1409 del 20 de diciembre de 2017, conforme al pedido efectuado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a través del Memorándum DUOC N° 694/2017.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Declarar desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 12/2017* ***"Construcción de Escalera Metálica de Emergencias para el Edificio Estrella y Montevideo – Plurianual"****, conforme a lo establecido en el Artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------*

Art. 2° *Aprobar el Informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 15 de diciembre de 2017.----------*

Art. 3° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

Abg. Lorenzo Lezcano Sánchez
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA 22/12/17